



VISTOS: El Memorándum N° 009740-2024-INDECI/OGA, de fecha 20 de diciembre de 2024, del jefe de la Oficina General de Administración; el Memorándum N°002676-2024-INDECI/RRHH, de fecha 19 de diciembre de 2024, del jefe de la Oficina de Recursos Humanos; el Memorándum N° 000637-2024-INDECI/DDI HUANCAVELICA, de fecha 19 de diciembre de 2024, de la Dirección Desconcentrada INDECI-Huancavelica y el Formato de Vacaciones-directores de fecha 19 de diciembre de 2024, del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29664 y sus modificatorias, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastres; mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley, su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y modificatoria, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) adscrito al Ministerio de Defensa mediante Decreto Supremo N° 002-2016-DE, es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, que conforma el SINAGERD y es el responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, con Resolución de Secretaria General N° 000117-2024-INDECI/SEC GRAL de fecha 13 de agosto de 2024, se encarga al señor César Augusto León Rosado, las funciones de director de la Dirección Desconcentrada INDECI-Huancavelica;

Que, mediante Memorándum N° 000637-2024-INDECI/DDI HUANCAVELICA, de fecha 10 de diciembre de 2024, el director (e) de la Dirección Desconcentrada INDECI-Huancavelica, solicita uso del goce vacacional del 30 de diciembre de 2024 al 5 de enero de 2025, proponiendo en su ausencia encargar la dirección al señor Freddy Cayllahua Castro, en adición a sus funciones;

Que, mediante Memorándum N° 002676-2024-INDECI/RRHH, de fecha 19 de diciembre de 2024, el jefe de la Oficina de Recursos Humanos comunica que, se ha dado conformidad al uso del periodo vacacional del señor César Augusto León Rosado, de acuerdo al Formato de Vacaciones-directores de fecha 19 de diciembre de 2024;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 371-2021-INDECI, de fecha 30 de diciembre de 2021, se aprobó la Directiva N° 015-2021-INDECI/6.1 "Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y el desplazamiento de personal por encargo en el Instituto Nacional de Defensa Civil";



Que, el numeral 7.2.2 de la directiva antes citada, señala que “El Secretario General del Instituto Nacional de Defensa Civil, emitirá el acto resolutivo de formalización del encargo, en tanto cuente con la delegación correspondiente, caso contrario, será aprobado mediante Resolución de quien tenga delegada dicha facultad”;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000317-2023-INDECI/JEF INDECI de fecha 29 de diciembre de 2023, se delega en el Secretario General la facultad de aprobar y autorizar el desplazamiento del personal del Decreto Legislativo N°276 y Decreto Legislativo N°1057;

Que, en ese sentido, con la finalidad de darle continuidad operativa a dicha dirección, resulta pertinente emitir la resolución, mediante la cual se encargue las funciones de director de la Dirección Desconcentrada INDECI-Huancavelica, del 30 de diciembre de 2024 al 5 de enero de 2025;

Con la visación del jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664 “Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres” y modificatorias; su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y modificatoria; la Directiva N° 015-2021-INDECI/6.1 “Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y el desplazamiento de personal por encargo en el INDECI”, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la encargatura del señor **CÉSAR AUGUSTO LEÓN ROSADO**, en las funciones de director de la Dirección Desconcentrada INDECI-Huancavelica, a partir del 30 de diciembre de 2024.

Artículo 2.- Encargar al señor **FREDDY CAYLLAHUA CASTRO**, las funciones de director de la Dirección Desconcentrada INDECI-Huancavelica, en adición a sus funciones, del 30 de diciembre de 2024 al 05 de enero de 2025.

Artículo 3.- Encargar al señor **CÉSAR AUGUSTO LEÓN ROSADO**, las funciones de director de la Dirección Desconcentrada INDECI-Huancavelica, en adición a sus funciones, a partir del 6 de enero de 2025

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional (www.gob.pe/indeci).

Artículo 5.- Disponer que la Secretaría General remita copia a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado digitalmente

CrI. PEDRO LUIS DÍAZ DAGNINO

Secretario General

Instituto Nacional de Defensa Civil